

UGT INFORMA

MESA TÉCNICA DE EDUCACIÓN

30 agosto de 2016

En estas fechas se convoca una Mesa Técnica en la que la Administración nos propone los siguientes tipos de movimientos; creaciones de puestos, amortizaciones de puestos y modificaciones de RPT que implican movilidades geográficas definitivas.

Como representantes de los trabajadores siempre que acudimos a estos foros traemos la voz de estos para posicionarnos a favor o en contra de las actuaciones que la Administración propone. En este caso no es posible hacerlo porque los centros de trabajo implicados están cerrados, dándose además la circunstancia poco estética de que la mayoría de los trabajadores afectados están en el paro, y no porque ya no tengan relación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sino por formar parte del batallón de primera línea de la precariedad laboral de esta administración, son los empleados con contrato discontinuo-parcial, muchos de ellos además, temporal.

Por tanto nos negamos a entrar a valorar las propuestas que a continuación mostramos, salvo evidentemente las creaciones de puestos, a lo que nos responden dándonos un plazo de unos días, entendemos que esta semana, para argumentar nuestra oposición a cualquiera de estos movimientos, si la tuviéramos. Así pues, os emplazamos a todos a utilizar esta organización para hacer llegar vuestra voz a la Dirección General de RRHH de la Consejería de Educación.

Este era el orden del día:

1º Propuesta de modificación de RPT::

Donde dice:

0616 ORDENANZA JO 2 IES LOS OLMOS
ALBACETE

Debe decir:

0616 ORDENANZA JO 1 IES LOS OLMOS
ALBACETE

ORDENANZA JO 1 CONSERVATORIO SUPERIOR MÚSICA
ALBACETE

2 Propuesta de supresión de puestos de TEILS:

4452 CEIP LAS LOMAS GUADALAJARA
4878 IIES LUIS DE LUCENA GUADALAJARA

3º Propuesta de “supresión” de puestos de ATE:

COD.	LOCALIDAD	CENTRO
4316	ALBACETE	• IES ANDRÉS VANDELVIRA
5015	ALBACETE	CEIP DOCTOR FLEMING
3932	AGRAMON (HELLIN)	CRA RIO MUNDO
4856	HELLIN	IES IZPISUA BELMONTE
4201	RODA (LA)	CEIP JOSE ANTONIO
4676	RODA (LA)	CEIP MIGUEL HERNANDEZ
4853	SANTA ANA	CEIP PEDRO SIMON ABRIL
4625	INIESTA	IES CAÑADA DE LA ENCINA
4374	COBISA	CEIP CARDENAL TAVERA
4079	TOLEDO	IES EL GRECO

- EL PUESTO CON EL CÓDIGO 4316 EN EL IES ANDRÉS DE VANDELVIRA SE “SUPRIMIRÍA” UNO DE LOS DOS PUESTOS QUE ESTÁ COMPUESTO EL MISMO

4. Propuesta de creación de los puestos de ATE:

- CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CASTILLO de CHILLÓN
- CEIP CRISTO DEL CONSUELO de TORRALBA DE CALATRAVA

5. Previsión de necesidades de puestos de ATE

PUESTOS ATE	COD.	LOCALIDAD	CENTRO	OBSERVACIONES	MOTIVACIÓN NO NECESIDAD
NO NECESARIOS	4316	ALBACETE	IES ANDRÉS VANDELVIRA	LABORAL FIJO MODIFICACIÓN RPT DE 2 A 1 VER QUIEN CORRESPONDE	El alumno por el que estaba el recurso finaliza su escolaridad en el IES
	5015	ALBACETE	CEIP DOCTOR FLEMING	LABORAL FIJO	El alumno ha evolucionado positivamente y no es necesaria la atención de ATE.
	3932	AGRAMON (HELLIN)	CRA RIO MUNDO	LABORAL FIJO	El alumno pasa a escolarizarse en el IES Justo Millán de Hellín
	4856	HELLIN	IES IZPISUA BELMONTE	LABORAL FIJO	La alumna ha evolucionado positivamente y no es necesaria la atención de ATE.
	4201	RODA (LA)	CEIP JOSE ANTONIO	LABORAL FIJO	De los dos alumnos que atendía uno pasa a centro específico y el otro cambia al IES Maestro Juan Rubio
	4676	RODA (LA)	CEIP MIGUEL HERNANDEZ	LABORAL FIJO	De los dos alumnos que atendía uno pasa a centro específico y el otro cambia a un centro que cuenta con el recurso.
	4853	SANTA ANA	CEIP PEDRO SIMON ABRIL	LABORAL FIJO	El alumno cambia de modalidad de escolarización pasando a centro específico
	4682	CIUDAD REAL	IES ATENEA	LABORAL FIJO	APROBADO MT 10-05-2016
	4625	INIESTA	IES CAÑADA DE LA ENCINA	LABORAL FIJO	La alumna ha terminado su escolarización y no hay otro alumnado que justifique el recurso.
3691	GUADALAJARA	CEIP RÍO TAJO	LABORAL TEMPOR. MOVILIDAD ART.44, 45 O 46 CC	El alumno que necesitaba el recurso ha pasado a la etapa de secundaria.	

	5123	GUADALAJARA	IES BUERO VALLEJO	LABORAL TEMPOR. MOVILIDAD ART.44, 45 O 46 CC	El aula especializada TEA que tenía el centro no va a funcionar el próximo curso.
	4474	SACEDÓN	CEIP LA ISABELA	LABORAL TEMPOR. MOVILIDAD ART.44, 45 O 46 CC	Los alumnos que precisaban del recurso de ATE cambian de centro.
	4378	CARMENA	CEIP CRISTO DE LA CUEVA	LABORAL TEMPOR. MOVILIDAD ART.45 CC	La alumna con necesidad de ATE cambia de etapa a un centro que ya cuenta con el recurso
	4374	COBISA	CEIP CARDENAL TAVERA	LABORAL FIJO	Según la información del centro no se justifica la necesidad del recurso
	4498	TOLEDO	IES CARLOS III	LABORAL TEMPOR. MOVILIDAD ART.45 CC	La alumna con necesidad de ATE cambia de centro y ya no se necesita el recurso.
	4079	TOLEDO	IES EL GRECO	LABORAL FIJO	Según la información del centro no se justifica la necesidad del recurso
	4360	SONSECA	CEIP SAN JUAN EVANGELISTA	LABORAL TEMPOR. MOVILIDAD ART.44 CC	El centro cuenta con dos plazas creadas y necesita solo uno este curso pasad estaba desplazado al CEIP Peñamiel de la misma localidad donde sí que se necesita. La propuesta es quitar uno y se cree en el otro centro.
NECESARIOS		ALBACETE	CEIP CERVANTES		
		ALBACETE	CEIP GLORIA FUERTES		
	5046	ALMANSA	CEIP JOSÉ LLORET TALENS	NO ES NECESARIO CREAR. SÓLO DOTAR ECONÓM.	
		CENIZATE	CRA. PINARES DE LA MANCHUELA		
		HELLÍN	IES JUSTO MILLÁN		
		LA RODA	IES MAESTRO JUAN RUBIO		

	NERPIO	CRA. RÍO TAIBILLA
	ABENOJAR	CEIP NTRA. SRA. ENCARNACIÓN
	CHILLÓN	CEIP NTRA. SRA. DEL CASTILLO
	CIUDAD REAL	IES MAESTRE DE CALATRAVA
	PUERTOLLANO	CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN
	TOMELLOSO	CEIP CARMELO CORTÉS
	TOMELLOSO	CEIP EMBAJADORES
	TORRALBA DE CALATRAVA	CEIP CRISTO DEL CONSUELO
	MINGLANILLA	CEIP PRINCESA SOFIA
	EL CASAR	IES JUAN GARCÍA VALDEMORA
	GUADALAJARA	IES AGUAS VIVAS
	PIOZ	CEIP LA ARBOLEDA
	CONSUEGRA	CEIP MIGUEL DE CERVANTES
	DOMINGO PÉREZ	CRA. CAMPOS DE CASTILLA
	NAVAMORCUENDE	CRA. SIERRA DE SAN VICENTE
	NOEZ	CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD
	VILLA DE DON FABRIQUE (LA)	IESO LEONOR DE GUZMÁN

		LA PUEBLANUEVA	CEIP SAN ISIDRO
		SONSECA	CEIP PEÑAMIEL
		TALAVERA DE LA REINA	CEIP BARTOLOMÉ NICOLAU
		TOLEDO	CEIP CIUDAD DE NARA

Sin más, finaliza la sesión.